

Bogotá D.C., 13 de Marzo de 2019

**CERTIFICA**

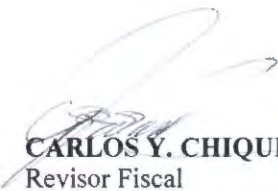
**Ref.: Certificación cumplimiento de requisitos pertenencia Régimen Tributario Especial**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL** con NIT 860.021927-2 certifican:

1. Que la **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL** no tiene fines de lucro y su objeto social de acuerdo con los estatutos vigentes es promover, desarrollar y divulgar el conocimiento y su aplicación relacionado con el sector de agua, saneamiento y ambiente en Colombia y el exterior; propender porque la formación y actualización de los profesionales y empresas del sector, respondan adecuadamente a las necesidades locales regionales y nacionales, acorde con visiones y tendencias del contexto global; desarrollar acciones que se reflejen en el crecimiento económico, social y técnico de la asociación y de cada uno de sus afiliados.
2. Que los aportes a la **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL** no son reembolsados ni sus excedentes son distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.
3. Que la **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Para constancia firmo en Bogotá D.C., el 13 de Marzo de 2019.

**MARY L. MEJIA DE PUMAREJO**  
Representante Legal

  
**CARLOS Y. CHIQUILLO GIL**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 174652-T  
Miembro de TBA S.A.S